

## INFORME DEL COMISARIO

DM Quito, 31 de marzo de 2018

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “Inpacaf S.A.”

En mi carácter de Comisario, designado en la reunión de Junta Directiva de fecha 31 de marzo de 2017, con las disposiciones contenidas en Ley de Compañías, en las Normas Internacionales de Información Financiera, cumplo en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la empresa Inpacaf S.A.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros en los Estados Financieros los cuales de sus notas revelatorias destaco los siguientes comentarios:

1. Normas y Prácticas Contables:

- a. Los Estados Financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y tomando en cuenta las normas Tributarias del Ecuador.

2. Riesgo e incertidumbres:

- a. Entre los riesgos financieros en que se encuentra expuesta la compañía, se observa con mayor incidencia el riesgo de liquidez por la disminución de las ventas en un 20%, y las deudas especialmente a Sector Público. Otro riesgo es la Declaración de Inactividad y posterior Disolución por parte de la Superintendencia de Compañía, por la falta de presentación de Estados Financieros y pago de Contribuciones, a pesar de que la presentación de Estados Financieros al Servicio de Rentas Internas está al día.

3. Resultado Patrimonial:

- a. Las utilidades en porcentaje son mayores en comparación al año anterior, pero en ningún caso como los años anteriores al 2014. Se dispone seguir incrementando el patrimonio, por lo tanto no se paga dividendos.

Recomendación:

1. En base a los estados financieros analizados, recomiendo a la Junta Directiva la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados de las operaciones del año 2017, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo para el año entonces terminado.



Patricio Núñez